

## **REPORTE DE NORMAS LEGALES (18.07.2018)**

### **PODER JUDICIAL**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
Resolución Administrativa N° 203-2018-CE-PJ (16.07.2018)	Declaran en emergencia al Poder Judicial por el plazo de noventa días	Consejo Ejecutivo del Poder Judicial	<ul style="list-style-type: none"><li>Se declara en emergencia al Poder Judicial por el plazo de noventa días, que comprenderá a los órganos administrativos de la Corte Suprema de Justicia de la República y del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Distritos Judiciales del país, Sala Penal Nacional, Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, y a la Gerencia General del Poder Judicial. Artículo Segundo.- Aprobar el Plan de Trabajo presentado por el señor Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, el mismo se implementará progresivamente.</li></ul>